



¿Quién puede optar por no participar en PIP?

Departamento de Seguros y Servicios Financieros de Michigan Datos Relevantes

La Protección contra Lesiones Personales (PIP) pagará todos los gastos médicos razonables y necesarios de por vida hasta la cantidad máxima de cobertura seleccionada en la póliza afectada. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias, los conductores pueden optar por no participar en la cobertura PIP médica por completo... Si los conductores deciden no participar en la cobertura PIP médica, no se les cobrará una prima por la cobertura PIP médica.

Hay dos condiciones que deben cumplirse para que un individuo pueda optar por la cobertura PIP médica.

- El asegurado designado debe tener **AMBAS partes A y B de Medicare**, y
- Todos los demás miembros del hogar deben tener una **cobertura de salud calificada** o deben estar cubiertos bajo otra póliza de auto con cobertura PIP médica.

"Cobertura de salud calificada" se refiere a la cobertura bajo Medicare Partes A y B u otra cobertura de salud y accidentes que tenga un deducible individual anual de 6.000 dólares o menos y que no limite la cobertura por lesiones relacionadas con accidentes automovilísticos.

Los conductores que opten por no participar en PIP médica deben proporcionar a su aseguradora de automóviles pruebas que demuestren que todos los miembros del hogar cumplen los requisitos de elegibilidad para esta opción de cobertura.

Para obtener más información sobre la nueva ley, la compra de un seguro o cómo presentar una reclamación, comuníquese con el Departamento de Seguros y Servicios Financieros:

www.michigan.gov/autoinsurance

Correo electrónico: autoinsurance@michigan.gov

Llamada gratuita: 833-ASK-DIFS (275-3437)